COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL No. 09 De fecha 31 de diciembre de 2024

LAPSO del 01 de diciembre 2024 al 31 diciembre de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 011-ARC-CBCA1-2024
CONTRATISTA	:	TORRE DE COMUNICACIONES SION S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No.1, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31/03/2025
VALOR INICIAL	:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE ($45.210.303,00) Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	15.070.101,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (60.280.404,00) Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TECNÓLOGO EN COMUNICACIONES
SUPERVISOR FINAL	:	SSIF MERCADO ARRIETA ÁLVARO

En la ciudad de Corozal – Departamento de sucre, a los treinta y un (31) días del mes de noviembre de 2024, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 011-ARC-CBCAI1-2024 suscrito con la empresa TORRE DE COMUNICACIONES SION S.A.S NIT. 901.414.296-9 representada legalmente por MARÍA ELISA CARRILLO FALCO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No.1, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
PRORROGA EN TIEMPO Y ADICION EN PRESUPÙESTO	21.11.2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No.1, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PRESENTE CONTRATO.	N/A	15.070.101,00

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$45.210.303,00	$ 4.221.317,00	$ 5.023.367,00	N/A	N/A	$45.210.303,00

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**No. _____ DE FECHA _____**

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

FECHA DE APROBACIÓN:	_____ _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Parciales	2024	COP	32624	25/04/2024	123200124	25/04/2024	$10.046.734,00	$40.186.936,00	11%
Parciales	2024	COP	37224	17/05/2024	152072724	17/05/2024		$35.163.569,00	22%
Parciales	2024	COP	44224	16/06/2024	194148924	16/06/2024	$ 5.023.367,00	$25.116.835,00	33%
Parciales	2024	COP	54324	24.07.2024	244107124	24.07.2024	$ 5.023.367,00	$20.093.468,00	44%
Parciales	2024	COP	60824	22.08.2024	285689224	22.08.2024	$ 5.023.367,00	$25.116.835,00	55%
Parciales	2024	COP					$ 5.023.367,00	$30.140.202,00	66%
Parciales	2024	COP	80824	28.10.2024	402772924	28.10.2024	$ 5.023.367,00	$35.163.569,00	77%
Parciales	2024	COP	85724	19.11.2024	437635224	19.11.2024	$ 5.023.367,00	$40.186.936,00	88%
Parciales	2024	COP	91824	13.12.2024	490914824	13.12.2024	$ 5.023.367,00	$45.210.303,00	70%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2024	8924 17/01/2024	$46.306.493,00	N/A	N/A	N/A	23924 09/04/2024	$45.210.303,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
1	2024	ARRENDAMIENTO DE ANTENA MES DICIEMBRE	COP	FESC61	$5.023.367,00	009 15/10/2024	$5.023.367,00	5003527771 05.12.2024	$5.023.367,00

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PAGOS PARCIALES	88	$5.023.367,00
TOTAL			$45.210.303,00

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista TORRE DE COMUNICACIONES SION S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: 01/01/2025 a 31/04/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 70%

Atentamente,



SSIF MERCADO ARRIETA ÁLVARO
Supervisor de Contrato
No. 011-ARC-CBCAI1-2024
alvaro.arrieta@armadamil.com